Guayaquil., 11 de Mayo de 2.007

Señores Socios de la compañía INMOBILIARIA BORJA CIA.LTDA.

En mi calidad de Comisario de la compañía INMOBILIARIA BORJA CIA.LTDA. procedo a presentar mi informe anual por el año 2.005 de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0014.

- * La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Socios.
- * Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo el trabajo encomendado.
- * Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- * Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías en todas sus disposiciones.
- * La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
- * El Estado de Pérdidas y Ganancias refleja que no ha existido movimiento de ingresos y gastos en el presente periodo.
- * El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe de comisario del año 2.005 previo estudio, recomiendo su aprobación A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

SOCIEDADES - 8 JUN 700

Muy Atentamente.

ING.COM. FANNY FIGUEROA SANCAN COMISARIO

C.I.# 0914426440